

REQUISITOS PARA EL REGISTRO INTERNO DE PROVEEDORES – RIP -DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

PERSONA NATURAL:

1. Formato del Registro Interno de Proveedores- pag. Web: www.benevalle.com en trámites y servicios
2. Certificado de Cámara de Comercio
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Estados financieros del último año

PERSONA JURÍDICA:

1. Formato del Registro Interno de Proveedores- pag. Web: www.benevalle.com en trámites y servicios
2. Certificado de Cámara de Comercio
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 4.
Estados financieros del último año
5. RUT

Los interesados al momento de la inscripción o actualización indicarán en cuál de las actividades desea inscribirse, acompañando los documentos que se requieran para cada caso. Las actividades son las siguientes:

UNO: Constructor DOS: Consultor TRES: Proveedor

La certificación de la Inscripción en el RIP se hará dentro de los 10 día hábiles siguientes a la entrega completa de la documentación requerida.

La vigencia de la inscripción será de un año.

Los documentos requeridos serán enviados a la Profesional Especializada de la Dirección Administrativa para la respectiva inscripción, al correo mparedes@loterielvalle.com.